

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 27 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se abre un período de vista pública y audiencia del expediente que se cita, en el término municipal de Nerja (Málaga).

Tal y como previene el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los interesados desconocidos, a los que se ignora el lugar de la notificación y a los que intentada ésta no se ha podido practicar la misma, se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el anuncio de operaciones materiales de deslinde parcial del expediente del monte público «Pinar y Dehesa del Río Chillar» código de la Junta de Andalucía MA-30.017-AY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y situado en el término municipal de Nerja (Málaga).

TITULAR	MUNICIPIO
ALVAREZ ORTIZ LIDIA MARIA y MUÑOZ FRANCO JOSE FRANCISCO	29780-NERJA
ARCE PEÑUELA ANTONIO	29780-NERJA
ARCE PEÑUELA FRANCISCO DE ASIS	29780-NERJA
ARCE PEÑUELA FRANCISCO DE ASIS	29780-NERJA
ARCE PEÑUELA GERTRUDIS	29780-NERJA
ARCE PEÑUELA MARIA	29780-NERJA
AYUNTAMIENTO DE NERJA	29780-NERJA
CECILIA GARCIA ADELA (HEREDEROS DE)	29780-NERJA
CENTURION CENTURION MIGUEL y LUQUE VILLASCLARAS CAROLINA N	29780-NERJA
CENTURION PRADOS MIGUEL	29780-NERJA
FERNANDEZ SANCHEZ ANA LORENA	29780-NERJA
FERNANDEZ SANCHEZ CELIA MARIA y JOSE ENRIQUE	29780-NERJA
FRANCO ALAMINO MIGUEL	29780-NERJA
GONZALEZ LOPEZ ENCARNACION	29780 NERJA
HERRERA HERRERA MIGUEL	28024 MADRID
JIMENEZ CENTURION CARMEN (HEREDEROS DE)	29780-NERJA
JIMENEZ JIMENEZ ENRIQUE (HEREDEROS DE)	29780-NERJA
JIMENEZ RODRIGUEZ ENRIQUE	29780-NERJA
JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	29780-NERJA
JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE	29780-NERJA
JIMENEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	29780-NERJA
JIMENEZ RUIZ DOLORES	29780-NERJA
LOPEZ CENTURION JOSE	20210-IRUN (GIPUZKOA)
LOPEZ CENTURION MIGUEL (HEREDEROS DE)	29780-NERJA
LOPEZ CENTURION RICARDO (HEREDEROS DE)	17440 VILAFANT (GIRONA)
LOPEZ SANCHEZ FERNANDO	29780-NERJA
LOPEZ VERA ANA	29787-NERJA
MUÑOZ FRANCO JOSE FRANCISCO	29780-NERJA
NAVAS JIMENEZ MIGUEL	29780-NERJA

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE MÁLAGA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE VISTA PÚBLICA Y AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE PARCIAL DEL MONTE PÚBLICO «PINAR Y DEHESA DEL RÍO CHÍLLAR», CÓDIGO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA MA-30.017-AY, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA Y SITUADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NERJA (MÁLAGA)

De conformidad con lo previsto en el artículos 41 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y en el artículo 120 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente MO/00101/2017, de deslinde parcial del monte público Pinar y Dehesa del Río Chíllar, código de la Junta de Andalucía MA-30.017-AY, propiedad del Ayuntamiento de Nerja y situado en el mismo término municipal, provincia de Málaga, con motivo de que han finalizado las operaciones materiales de deslinde, anunciadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 217, de fecha 9 de noviembre de 2018, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 209, de fecha 30 de octubre de 2018, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nerja.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 3.ª planta, Edificio Eurocom, C.P. 29006 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos. Se ruega concertar cita previa a través del teléfono 697 953 803.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 27 de septiembre de 2019.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

00162589